



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N°293/01.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA:**

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a proceder a la venta de una fracción de terreno baldío, propiedad de esta Municipalidad, al Señor Gustavo Raúl Villalba D.N.I. 23.188.439 y Señora Rosana Mariela Gorosito D.N.I. 25.531.827, designado como lote 5 de la Manzana 81 del loteo registrado en la Dirección General de catastro de la Provincia de Córdoba, según Plano N° 36147; Folio 51793; Tomo 208 del año 1978, que mide 12 metros de frente y fondo por 22,49 metros a ambos lados, conformando una superficie total de 270,78 m2 y linda al Norte con calle Vicente Cacciavillani; al Sur con Lote N° 12; al Este con Lote N° 6 y al Oeste con Lote N° 4, todo de la misma subdivisión.-

Artículo 2°: La venta del terreno citado en el Artículo 1° se realiza en la suma de PESOS: UN MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO CON 68 (\$ 1.624,68) en las condiciones detalladas en la Cláusula SEGUNDA del Boleto de Compra - Venta que figura como anexo a la presente Ordenanza.-

Artículo 3°: El trámite de escritura traslativa de dominio será a cargo exclusivo de la parte compradora, como así también de las deudas por mejoras de servicios de agua corriente, gas natural, cordón cuneta o pavimento si correspondieren y se encontraran debidamente registradas.-

Artículo 4°: Los fondos que ingresen en concepto de cobro por la venta del terreno vendido serán imputados a la Partida Presupuestaria II-3-II-1 TERRENOS VARIOS.-

Artículo 5°: Comuníquese, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-



Dr. JUAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

HEMAN RICARDO SIERRA
Vice Presidente 1° H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H.

FANNY ROSA VILLALBA
VOCAL H. C. D.

JULIO FEDERICO KIEHL
VOCAL H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
VOCAL H. C. D.

DR. MARIO ESTEBAN BAUK
PRESIDENTE H. C. D.